Para despachos de oficio

SELLO · QUARTO · AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

En Dos fes de Como los s.res Justicia y Regimiento desta Villa
Regidores en la dicha por Citados en los nombramientos
de Comunes para la Cena, de la fiesta de Nra Señora
Y para que Conste lo Pongo por fee Yo el
Escr.no fiel

Ante Mi

En la Villa de Madrona en dos dias del mes de Junio
de mil y seiscientos y noventa y ocho años Estando en
Cabildo y Ayuntamiento los Señores Alcalde y Regidores
de esta Villa y Morador en el Corral de Concejo de
esta Villa Madrona en Peru de la fee

Ante Mi